

pinos mayores maderables, con 1.838,662 metros cúbicos de madera, y 1.850 pinos menores, con 55,500 metros cúbicos y 383,702 metros cúbicos de leñas de sus copas, sitos en el Cuartel C) del monte «Portillo Amargo», por la tasación de 669.874,80 pesetas, se llevará a cabo en la Casa Consistorial la venta de los mismos en pública subasta, a las trece horas del día siguiente hábil, después de transcurridos diez días, también hábiles, contados a partir del siguiente en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por estar autorizado con carácter de urgencia, bajo las condiciones del pliego publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número número 254, de fecha 8 de noviembre de 1960.

Fianza provisional, 4 por 100; definitiva, 6 por 100 de adjudicación; proposiciones, hasta los siete de la tarde del día anterior al señalado para la subasta, ajustadas al modelo que se inserta al final de

este anuncio. De quedar desierta, se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles siguientes, a la misma hora y bajo la misma tasación y condiciones.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número en representación de lo cual acredita con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», de fecha en el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

Oña a de de 1966.—El Interesado.

Oña a 4 de noviembre de 1966.—El Alcalde.—7.039-C.

Resolución de la Comunidad de Villa y Pedraza (Segovia) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

Desierta la subasta del lote sexto, ordinario del pinar de Navafria del año forestal 1966-67 y cumpliendo el pliego de condiciones, tendrá lugar la segunda subasta el día 25 de noviembre actual, a las doce horas, bajo el mismo tipo, condiciones y lugar, siendo la admisión de pliegos hasta las catorce horas del día 24 de dicho mes.

Para mayores detalles, véanse los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 245, del 13 de octubre, rectificado en el número 252, del 21 del mismo mes y en los de la provincia números 119 y 126.

Pedraza, 14 de noviembre de 1966.—El Presidente, Casimiro del Amo.—6.672-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de noviembre de 1966 por el buque «Kliss», de la matrícula de Vigo, folio 6.504, al «Gran Canaria», de la matrícula de Alicante, folio 1.114.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de noviembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—5.312-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de octubre de 1966, por el buque «Carmen Amorós», de la matrícula de Taragona, folio 2.343, al «Bonito», de la matrícula de Santa Pola (Alicante), folio 657.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de

treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de noviembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—5.313-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de octubre de 1966, por el buque «Rosita Mari», de la matrícula de Arrecife de Lanzarote, folio 1.617, al «Astilleiros J. Roberto», de la matrícula de Tenerife, folio 2.894.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de noviembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—5.314-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de octubre de 1966, por el buque «Petra y Jaime», de la matrícula de Alicante, folio 1.711, al «Montesol», de la matrícula de Alicante, folio 1.767.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de noviembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—5.315-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegación del Gobierno en la CAMPSA

Por Decreto-ley número 6/1966, de 22 de julio, se declaró de utilidad pública a efectos de la Ley sobre expropiación forzosa la construcción y explotación de los oleoductos e instalaciones complementarias para transporte de los productos del Monopolio de Petróleos que han de enlazar el de Rota-Zaragoza con el muelle de descarga de la Base Naval de Rota, Puertollano y Villaverde.

En cumplimiento de lo que previene el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el 16 y siguientes de su Reglamento de 16 de abril de 1957 se somete a información pública la relación de propietarios y bienes afectados por la realización de dichas obras y que a continuación se reseñan.

La documentación aneja y complementaria de dicha relación se encuentra de manifiesto en los Ayuntamientos de Vallecas, Vicálvaro, Ribas del Jarama, Getafe, Loeches y Mejorada del Campo, por lo que respecta al enlace Loeches-Villaverde.

A los solos efectos de subsanación de errores en la descripción de los bienes se concede un plazo de quince días para información pública, durante el cual las personas o entidades jurídicas interesadas deberán comparecer ante la Delegación del Gobierno en la CAMPSA, Gobierno Civil de Madrid o ante la Alcaldía de los Ayuntamientos respectivos para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan o, en su caso, para oponerse a la ocupación de los bienes y derechos, expresando el fundamento de dicha oposición.

Madrid 14 de noviembre de 1966.—El Delegado del Gobierno, José Góngora Visconti.—5.326-E.

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

MUNICIPIO DE LOECHES

Número de orden	Propietario	Poligono	Paraje	Parcela	Superficie		Cultivo	Longitud de travesía — Metros lineales	Superficie de servidumbre — Metros cuadrados
					Ha.	a. ca.			
1	Oleoducto Rota	13	Esparraguera	72	1	26	S/c.	45	410
2	Oleoducto Rota	13	Esparraguera	5	13	20	S/c.	196	1.960
3	Oleoducto Rota	13	Esparraguera	38	2	76	S/c.	34	345
4	Ayuntamiento de Loeches	13	Esparraguera	73	1	23	Erial pastos	36	360
5	Gregorio Torres Velasco	13	Esparraguera	61	0	13	Cereal	39	385
6	Isidro del Pozo García	13	La Granja	60	0	85	Cereal	41	415
7	Ayuntamiento de Loeches	13	La Granja	59	3	97	Erial pastos	171	1.700
8	Oleoducto Rota	13	La Granja	58	0	93	S/c.	82	820
9	Oleoducto Rota	13	La Granja	34	0	45	Cereal	100	1.020
10	Maria Mumilla Montero	13	La Granja	57	0	42	Cereal 3.a	55	500
11	Francisco Orfila Otermin y hermanos	13	La Granja	33 a	1	65	Erial pastos	221	2.200
12	Cándido Vicente Tamayo	13	Las Chozas	32	0	47	Cereal	98	980

MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO

Número de orden	Propietario	Poligono	Paraje	Parcela	Superficie		Cultivo	Longitud de travesía — Metros lineales	Superficie de servidumbre — Metros cuadrados
					Ha.	a. ca.			
1	Luis Salamanca y Ramirez de Haro	4	La Granja	20	63	31	Erial cereal	504	5.044
2	Ayuntamiento de Mejorada del Campo	4	La Granja	II	—	—	Erial	3	30
3	Ayuntamiento de Mejorada del Campo	5	Peña Rubia	25	1	24	Cereal	14	130
4	Alejandro Carralero Roda	5	Peña Rubia	24	7	61	Cereal	182	1.820
5	Bias Ropero Huerta	5	Peña Rubia	23 a	8	32	Cereal	170	1.710
6	Alejandro Carralero Roda	5	Peña Rubia	20 a	9	78	Cereal	179	1.790
7	Bias Ropero Huerta	5	Peña Rubia	19 b	8	52	Cereal	200	2.000
8	Rosario Salamanca y Ramirez	5	Peña Rubia	14 d	14	37	Erial pastos	276	2.790
9	Rosario Salamanca y Ramirez	5	Peña Rubia	14 a	45	40	Cereal	524	5.682
10	Nicolás Gallego Sánchez	5	Peña Rubia	15 a	1	45	Cereal	100	830
11	Nicolás Gallego Sánchez	5	Peña Rubia	15 b	0	15	Erial	40	416
12	Rosario Salamanca y Ramirez	5	Peña Rubia	14 b	2	81	Erial pastos	75	910
13	Rosario Salamanca y Ramirez	5	Peña Rubia	14 c	2	46	Erial pastos	33	160
14	Ayuntamiento de Mejorada del Campo	5	Peña Rubia y El Retamal	III	—	—	—	121	793
15	Rafael Cortés Sánchez	5	El Retamal	12	0	40	Cereal	50	488
16	Rosario Salamanca y Ramirez	5	El Retamal	57 j	1	27	Erial pastos	2	162
17	Rosario Salamanca y Ramirez	5	El Retamal y La Becerra	54 a	15	50	Cereal	605	5.955
18	Rosario Salamanca y Ramirez	5	El Retamal	54 c	1	40	Erial	76	740
19	Rosario Salamanca y Ramirez	5	La Becerra	57 a	2	40	Cereal	56	595
20	Rosario Salamanca y Ramirez	5	La Becerra	56	1	80	Erial	25	255
21	Rosario Salamanca y Ramirez	5	La Becerra	1	6	40	Cereal	384	3.918
22	Ayuntamiento de Mejorada del Campo	6	El Olivar	III	—	—	—	6	72
23	Ayuntamiento de Mejorada del Campo	6	El Olivar	S/II	—	—	—	9	82
24	Ayuntamiento de Mejorada del Campo	7	Los Picones	I	—	—	—	6	59
25	Rosario Salamanca y Ramirez	7	Los Picones	8	1	27	Olivar	39	390
27	Rosario Salamanca y Ramirez	7	El Melonar	9	2	31	Cereal	434	4.312
28	Ayuntamiento de Mejorada del Campo	7	El Melonar	III	—	—	—	1,50	15
29	Nicolás Gallego Sánchez	7	El Melonar	45	0	53	Erial	11	138
30	Ayuntamiento de Mejorada del Campo	7	El Melonar	IV	—	—	—	1,50	15
31	Nicolás Gallego Sánchez	7	El Melonar	44	0	32	Erial	64	610

Número de orden	Propietario	Poligono	Paraje	Parcela	Superficie Ha. a. ca.	Cultivo	Longitud de travesía Metros lineales	Superficie de servidumbre Metros cuadrados
32	Ayuntamiento de Mejorada del Campo ...	7	El Melonar	V	6	00	2	20
33	Rosario Salamanca y Ramirez	7	El Melonar	43 c	00	00	339	3,395
34	Ayuntamiento de Mejorada del Campo ...	7	El Melonar	I	1	20	3	30
35	Ayuntamiento de Mejorada del Campo ...	8	El Vallejo	21	22	50	45	455
36	Herederos de Félix Gallego Sánchez	8	El Vallejo	20	65	70	43	480
37	Nieves Zoca	8	El Vallejo	19 a	0	07	38	380
38	Angeles Antón Colino	8	El Vallejo	18	0	75	194,50	1,945
39	Antonio González Fuertes	8	El Vallejo	82	0	22	62	670
40	Herederos de Félix Gallego Sánchez	8	El Vallejo	VII	0	46	27	270
41	Ayuntamiento de Mejorada del Campo ...	8	El Vallejo	80	0	25	3	3,50
42	Ayuntamiento de Mariano de Diego Calonge	8	El Vallejo	79	0	20	4	547
43	Herederos de Mariano de Diego Calonge	8	El Vallejo	VIII	0	53	23	44
44	Ayuntamiento de Mariano de Diego Calonge	8	El Vallejo	78	0	07	5	210
45	Ayuntamiento de Mejorada del Campo ...	8	El Vallejo	VI	0	03	19	235
46	Eusebio Adán Martínez	8	El Vallejo	73	1	03	21,50	212
47	Ayuntamiento de Mejorada del Campo ...	8	La Vega	64	2	97	7	70
48	Jacinto Martínez Adán	8	La Vega	IX	16	83	9	100
49	Estado	8	La Vega	75	2	50	135,50	1,320
50	Ayuntamiento de Mejorada del Campo ...	8	La Vega	XIII	16	83	5	50
51	Rosario Salamanca y Ramirez	8	La Vega	116 a	6	10	377	3,773
52	Ayuntamiento de Mejorada del Campo ...	8	La Vega	XXIV	—	—	2	20
53	Rosario Salamanca y Ramirez	8	La Vega	XXIII	—	—	2	20
54	Ayuntamiento de Mejorada del Campo ...	8	La Vega	121	6	10	202	2,005
55	Ayuntamiento de Mejorada del Campo ...	8	La Vega	XVI	—	—	6	65
56	Rosario Salamanca y Ramirez	8	La Vega	123	13	12	6	60
57	Ayuntamiento de Mejorada del Campo ...	8	La Vega	44 a	—	—	27	270
58	Azucarera Española, S. A.	8	El Paso	S/n.	10	72	3	30
59	Luis Salamanca y Ramirez	8	El Paso	3	—	—	127	1,270
60	Luis Salamanca y Ramirez	8	El Paso	—	—	—	—	—
61	Ayuntamiento de Mejorada del Campo ...	8	El Paso	—	—	—	—	—

MUNICIPIO DE RIVAS-VACIAMADRID

Número de orden	Propietario	Poligono	Paraje	Parcela	Superficie Ha. a. ca.	Cultivo	Longitud de travesía Metros lineales	Superficie de servidumbre Metros cuadrados
1	Antonio González Fuertes	3	Soto del Grillo	11	8	42	28	1,880
2	Antonio González Fuertes	3	Soto del Grillo	12	1	13	63	230
3	Maria Luisa y Maria Teresa del Prado O'Neill	2	La Isla	17	11	45	50	3,270
5	Laura Figueroa O'Neill	2	El Negralejo	7 a	1	28	70	144
6	Laura Figueroa O'Neill	2	El Negralejo	II	—	—	—	32,50
7	Laura Figueroa O'Neill	2	El Negralejo	8 a	7	68	75	3,500
8	Laura Figueroa O'Neill	2	El Negralejo	8 c	0	10	40	27,50
9	Laura Figueroa O'Neill	2	El Negralejo	8 d	0	04	50	22
10	Laura Figueroa O'Neill	2	El Negralejo	8 j	5	27	50	1,095
11	Laura Figueroa O'Neill	2	El Negralejo	8 k	0	88	75	42
12	Laura Figueroa O'Neill	2	El Negralejo	8 l	4	25	00	775
13	Minnesota de España, S. A.	2	El Negralejo	1 b	4	73	75	855
15	Minnesota de España, S. A.	8	La Rubia	7 b	5	52	50	2,181
16	Laura Figueroa O'Neill	8	Las Canteras	5 a	7	12	50	248,50
17	José y Alvaro Sainz Ramirez de Saavedra	7	Las Canteras	4	105	96	25	9,050
19	Maria Ramirez de Saavedra y Anduaga	7	Las Canteras	2	25	21	20	4,090

MUNICIPIO DE VICÁLVARO

Número de orden	Datos catastrales					Superficie Ha. a. ca.	Cultivo	Longitud de travesía Metros lineales	Superficie de servidumbre Metros cuadrados	
	Propietario	Polygono	Paraje	Parcela	Superficie Ha. a. ca.					
1	Laura Figueroa O'Neill	13	Los Baldíos	38 a	139	70	00	Erial cereal	436	5.172
2	Ayuntamiento de Vicálvaro	13	Los Baldíos	XII	—	—	—	—	83	585
3	Estado	13	Los Baldíos	70	47	55	00	Erial	649	6.157
5	Enrique O'Shea Verdes Montenegro	16	Los Baldíos	40	6	17	32	Cereal	60	650
6	Manuel Verdes Montenegro	16	Carabancheles	41	1	94	91	Cereal	36	360
7	Luisa Maria Narvaez Macías	16	Carabancheles	42	4	99	82	Cereal	67	655
8	Duquesa de Ribas	16	Carabancheles	46	10	08	47	Cereal	363	3.620
9	Ayuntamiento de Vicálvaro	16	Valdecarras	II	—	—	—	—	6	59
10	La Felguera, S. A.	17	Valdecarras	65	0	87	50	Cereal	9	90
11	Nuevo Madrid, S. A.	17	Valdecarras	67	6	97	50	Cereal	114	1.120
12	Fabio Velasco	17	Valdecarras	68	2	82	50	Cereal	74	750
13	Ricardo Duque de Estrada	17	Valdecarras	70	2	56	25	Cereal	129	1.285
14	Carmen Galeote López	17	Valdecarras	72	1	98	75	Cereal	24	380
15	La Felguera, S. A.	17	Valdecarras	73	1	00	00	Erial	171	1.409
16	Félix Mazario Ruiz	17	Valdecarras	64	2	02	50	Cereal	46	465
17	Dolores y Trinidad Hernández	17	Junco Redondo	62	1	85	00	Cereal	32	325
18	Fernando López Gras	17	Junco Redondo	61	1	57	50	Cereal	27	255
19	Josefa Maria Echeverría Carvajal	17	Junco Redondo	60	1	36	52	Cereal	25	250
20	Carlos de la Peña González	17	Junco Redondo	59	3	15	00	Cereal	66	660
21	Fernando López Gras	17	Junco Redondo	29	8	21	25	Erial	169	1.675
22	Herederos de Carlos Ocaña López	17	Junco Redondo	58	1	36	25	Cereal	122	1.380
23	Julio Rico Sampedro	17	Cueva Vaquero	36	5	57	50	Erial	80	800
25	Rafael Dal Re Tenreiro	17	Cueva Vaquero	38 a	7	13	70	Cereal	70	705
26	Rafael Dal Re Tenreiro	17	Cueva Vaquero	41	2	86	25	Cereal	127	1.300
27	Juana Boután	17	Cueva Vaquero	42	0	25	00	Cereal	11	50

MUNICIPIO DE VALLECAS

Número de orden	Datos catastrales					Superficie Ha. a. ca.	Cultivo	Longitud de travesía Metros lineales	Superficie de servidumbre Metros cuadrados	
	Propietario	Polygono	Paraje	Parcela	Superficie Ha. a. ca.					
1	Ayuntamiento de Vallecas	14	La Fortuna	II	—	—	—	—	5	50
2	Ermittas López López	14	La Fortuna	134	10	72	50	Cereal	437	4.372
3	Ayuntamiento de Vallecas	14	La Fortuna	VIII	—	—	—	—	9	90
4	Rafael Dal Re Tenreiro	14	La Fortuna	131	52	90	00	Cereal	26	234
5	Ermittas López López	14	La Fortuna	129	1	52	50	Cereal	49	489
6	Jesús y José Santos Díez	14	Espinillo	128	1	55	00	Cereal	14	150
7	Jesús y José Santos Díez	14	Espinillo	127	1	85	00	Cereal	19	197
8	Carlos Ocaña López	14	Espinillo	122	0	25	00	Cereal	1	87
9	Carlos Ocaña López	14	Espinillo	123	2	22	50	Erial	22	187
10	Carlos Ocaña López	14	Espinillo	121 b	1	65	00	Cereal	151	1.610
11	Carlos Ocaña López	14	Espinillo	121 a	2	30	00	Cereal	110	1.019
12	Carlos Ocaña López	14	Espinillo	118 b	5	70	00	Cereal	41	383
13	Carlos Ocaña López	14	Espinillo	120	1	12	50	Cereal	70	692
14	Carlos Ocaña López	14	Espinillo	118 a	1	55	00	Cereal	31	320
15	Ermittas López López	14	Espinillo	117	1	01	25	Cereal	30	303
16	Isabel y Carmen López López	14	Espinillo	116	0	23	75	Erial	10	98
18	Isabel y Carmen López López	14	Espinillo	115	2	41	65	Cereal	50	508
19	Hogares, S. A.	14	Espinillo	114	2	00	00	Cereal	72	712

21	Carlos Ocaña López	13	Berrocables	122	6	85	00	Cereal	851,
22	Compañía Madrileña de Urbanización	13	Berrocables	118	5	30	00	Cereal	593,
23	Ernitas López López	13	Berrocables	121	2	35	00	Cereal	845,
24	Hogares, S. A.	13	Berrocables	124	6	30	00	Cereal	695,
25	Isabel y Carmen López López	13	Berrocables	125 a	1	55	50	Cereal	500,
26	Clementina Gutiérrez Polo	13	Berrocables	127	2	75	00	Cereal	472,
27	Antonio Murcia Rebagliato	13	Berrocables	116	6	20	00	Cereal	134,
28	Modesto de la Cruz	13	Berrocables	113	0	37	50	Cereal	425,
29	Marcelino Núñez	13	Berrocables	111	4	08	75	Cereal	361,
30	Clementina Gutiérrez Polo	13	Berrocables	108	4	58	75	Cereal	472,
31	Desconocido	13	Berrocables	107	2	40	75	Cereal	625,
32	Dolores Bruguera Medina	13	Berrocables	104	2	58	75	Cereal	177,
33	Isabel y Carmen López López	13	Berrocables	95	0	56	25	Cereal	35,
34	Herederos de Venancio Muñoz Sierra	13	Berrocables	97	0	75	00	Cereal	215,
35	Nefialí Calero	13	Berrocables	91	2	42	50	Cereal	148,
36	Julian y Carmen Alonso Sánchez	13	Berrocables	88	0	52	50	Cereal	169,
37	Andrea Pingarrón Soriano	13	Berrocables	III	0	58	75	Cereal	306,
38	Ayuntamiento de Vallecas	13	Berrocables	89	2	03	75	Cereal	36,
39	Andrea Pingarrón Soriano	13	Berrocables	81	0	48	75	Cereal	113,
40	Nefialí Calero	13	Berrocables	80	0	58	75	Cereal	465,
41	Rafael Requena Lázaro	13	Berrocables	1	6	18	75	Cereal	502,
42	Maria del Rosario Verettera y Armada	13	Berrocables	2	0	24	00	Cereal	262,
43	Isabel y Carmen López López	13	Berrocables	67	0	85	00	Cereal	781,
44	Maria del Rosario Verettera y Armada	12	Hondo de la Mañosa	66	0	81	25	Cereal	62,
45	Maria del Rosario Verettera y Armada	12	Hondo de la Mañosa	11	0	21	25	Cereal	210,
46	Isabel y Carmen López López	15	Alto del Retiro	14	1	21	25	Cereal	820,
48	Juliana Martínez González	15	Alto del Retiro	7	0	95	00	Cereal	990,
49	Juan Pablo Merino García	15	Los Huevos	8	0	12	50	Cereal	1532,
50	Ana y Julián Escolar Gutiérrez	15	Los Huevos	4	0	90	00	Cereal	645,
51	Pedro Santos Bartolomé	15	Los Huevos	I	4	46	00	Cereal	2161,
52	José Luis Santos Díez	15	Los Huevos	14	3	58	75	Cereal	46,
53	Ayuntamiento de Vallecas	15	Los Huevos	V	14	57	00	Cereal	642,
54	Duquesa de Sevillano	18	El Portugués	8	1	33	75	Cereal	540,
55	Ayuntamiento de Vallecas	18	El Portugués	9	0	37	50	Cereal	291,
56	Jesús y José Luis Santos Díez	18	El Portugués	5	4	35	00	Cereal	862,
57	Compañía Madrileña de Urbanización	18	El Portugués	4	1	06	25	Cereal	543,
58	Mariano Álvarez	18	El Portugués	3	5	65	00	Cereal	268,
59	Compañía Madrileña de Urbanización	18	El Portugués	97	6	73	75	Cereal	237,
60	Wenceslao Vélez López	18	El Portugués	1	0	32	50	Cereal	215,
61	Francisco Javier Azárate Belaunde	18	El Portugués	96	3	75	00	Cereal	2832,
62	Isabel y Carmen López López	18	Valdeculiebra	1	21	17	50	Cereal	54,
63	Juan Pablo Merino García	18	Mayorazgo	11	1	97	50	Cereal	328,
64	Ayuntamiento de Vallecas	18	Mayorazgo	3	104	605,	00	Cereal	605,
65	Pedro Santos Bartolomé	19	Mayorazgo	2	1	619,	00	Cereal	6181,
66	Isabel y Carmen López López	22	Mayorazgo	II	44	60,	00	Cereal	60,
68	Duquesa de Castellanos	22	Mayorazgo	1	00	288,	00	Cereal	2855,
69	Ayuntamiento de Vallecas	22	Mayorazgo	1	23,	220,	00	Cereal	220,
70	Duquesa de Castellanos	23	Mayorazgo	I	2	42,	75	Cereal	42,
71	Ayuntamiento de Vallecas	23	Tierrasnuevas	51	2	33,	00	Cereal	325,
72	Herederos de Eduardo Requena Calabug	25	Tierrasnuevas	52	1	291,	00	Cereal	291,
73	Herederos de José Requena Ortiz	25	Tierrasnuevas	53	2	29,	00	Cereal	325,
74	Desconocido	25	Tierrasnuevas	54	1	67,	50	Cereal	676,
75	Maria Minyelle Rous	25	Tierrasnuevas	55	3	145,	50	Cereal	1450,
76	Maria Fernández Cordero	25	Tierrasnuevas	56	0	32,	00	Cereal	315,
77	José Soto González	25	Tierrasnuevas	57	0	40,	50	Cereal	405,
78	Maria Fernández Cordero	25	Tierrasnuevas	59	0	78,	50	Cereal	775,
79	Herederos de Eduardo Requena Calabug	25	Tierrasnuevas	60	2	46,	25	Cereal	465,
80	Maria Fernández Cordero	25	Tierrasnuevas	61	2	88,	00	Cereal	848,
81	Herederos de Eduardo Requena	25	Tierrasnuevas	XII	2	66,	00	Cereal	66,
82	Ayuntamiento de Vallecas	25	Tierrasnuevas	249	2	89,50	00	Cereal	89,50
83	Clementina Gutiérrez Polo	25	El Erizo	251	1	295,	00	Cereal	1979,
84	Manuel García Pingarrón	25	El Erizo	250	0	110,50	75	Cereal	1072,
85	Dionisia Pingarrón Soriano	25	El Erizo	360	1	42,	00	Cereal	42,
86	Epifanio Martínez Liobregat	25	Monteviejo	256	6	145,	45	Cañera	1395,
87	Antonio Ariza González	25	El Erizo	351	2	23,	00	Cañera	23,
88	Herederos de Joaquín Rodríguez López	25	Monteviejo	340	6	61,	00	Cañera	61,
89	Ayuntamiento de Vallecas	25	Monteviejo	350	1	00	00	Erial	43,
90	Casimiro de Miguel García	25	Monteviejo	347	3	63,	50	Cañera	60,50
91	Carmen Lázaro Álvarez	25	Monteviejo	172 a	2	66,	75	Cere.l	575,
92	Dolores Bruguera Medina	25	Monteviejo	172 b	0	878,	50	Cere.l	8690,
93	Dolores Bruguera Medina	25	Monteviejo	172 b	4	40,	50	Cere.l	418,

Número de orden	Datos catastrales					Longitud de travesía — Metros lineales	Superficie de servidumbre — Metros cuadrados
	Propietario	Polígono	Paraje	Parcela	Superficie — Ha. a. ca.		
94	Ayuntamiento de Vallecas	25	Monteviejo	VI	— 0 48 75	8,—	80,—
95	Dolores Bruguera Medina	25	Monteviejo	171	— 32—	69,—	630,—
96	Ayuntamiento de Vallecas	25	Monteviejo	I	— 52 25 00	31,—	310,—
97	Teresa y Concepción Murcuas Villalonga	26	El Cerro	VII	— 107 95 00	628,50	6.380,—
98	Ayuntamiento de Vallecas	26	El Cerro	80	—	4,50	45,—
99	Teresa y Concepción Murcia Villalonga	26	El Cerro	80	—	650,—	6.520,—

MUNICIPIO DE GETAFE

Número de orden	Datos catastrales					Longitud de travesía — Metros lineales	Superficie de servidumbre — Metros cuadrados
	Propietario	Polígono	Paraje	Parcela	Superficie — Ha. a. ca.		
1	Andrés Murcia Viudas	31	Prado Zurita	23	10 65 00	185,—	1.810,—
3	Manuel Sofo León	—	Viñas del Río	S/n	0 25 00	1,50	10,—
4	Antonio Santorio Sevilleja	8	Cerro P. Bulera	19	1 07 80	57,—	572,—
5	Ayuntamiento de Getafe	8	Cerro P. Bulera	III	— 3—	3,—	30,—
6	Antonio Santorio Sevilleja	8	Cerro P. Bulera	25	11 81 20	64,50	595,—
7	Isabel Fernández Adeva	8	Perendengues	17	1 99 20	90,—	921,—
8	Antonio Santorio Sevilleja	8	Perendengues	16	7 01 80	37,—	339,—

MUNICIPIO DE VILLAVERDE

Número de orden	Datos catastrales					Longitud de travesía — Metros lineales	Superficie de servidumbre — Metros cuadrados
	Propietario	Polígono	Paraje	Parcela	Superficie — Ha. a. ca.		
1	Ayuntamiento de Villaverde	6	La Sexta	I	— — —	8,—	82,—
2	Teresa Murcia Villalonga y María y Adela Murcia Fernández	6	La Sexta	15a	8 85 35	30,50	305,—
3	Ayuntamiento de Villaverde	6	La Sexta	XIII	— — —	1,50	15,—
4	Teresa Murcia Villalonga y María y Adela Murcia Fernández	6	La Sexta	15g	0 07 50	38,—	365,—
5	Teresa Murcia Villalonga y María y Adela Murcia Fernández	6	La Sexta	151	2 40 00	16,50	164,—
6	Ayuntamiento de Villaverde	6	La Sexta	IX	— — —	7,—	68,—
7	Ayuntamiento de Villaverde	6	La Sexta	V	— — —	7,—	72,—
8	Teresa Murcia Villalonga y María y Adela Murcia Fernández	6	Prado Zurita	17	12 42 50	202,50	2.019,—
9	Antonio Murcia Rebagliato	6	Prado Zurita	18	1 36 25	29,50	305,—
10	Ayuntamiento de Villaverde	6	Prado Zurita	XIX	— — —	7,—	75,—
11	Antonio Murcia Rebagliato	6	Prado Zurita	19	42 53 75	363,50	3.900,—
13	Manuel Sofo León	7	Viñas del Río	25	0 25 00	11,—	95,—
14	Ayuntamiento de Villaverde	7	Viñas del Río	V	— — —	9,—	90,—

15	Manuel Soto León	7	Viñas del Río	41	Arenal	25	246,—
16	Manuel Soto León	7	Viñas del Río	98	Cereal	75	40,—
18	Manuel Soto León	7	Maricara	0	Cereal	80	160,—
20	Manuel Soto León	7	Maricara	1	Cereal	00	1.132,—
21	Ayuntamiento de Villaverde	7	Maricar	1	—	—	358,—
22	Ayuntamiento de Villaverde	7	Perendengues	—	—	—	250,—
23	Antonio Santorios Sevilla	—	Perendengues	1	Cereal	80	60,—
24	Ayuntamiento de Villaverde	8	Puente Zorra	—	—	—	60,—
25	Ricardo Ferrando Gargallo	8	Puente Zorra	a) 9	Cereal	00	1.559,—
				b) 0	Cereal	00	—
26	Mariano Matesanz de la Torre	8	Puente Zorra	1	Cereal	50	63,—
27	Guillermo Laborda Jordán	8	Puente Zorra	1	Cereal	50	77,—
28	Herederos de Joaquín Sánchez	8	Puente Zorra	7	Cereal	50	1.699,—
29	Mariano Matesanz de la Torre	8	Puente Zorra	2	Cereal	25	1.144,—
30	Herederos de Joaquín Sánchez	8	Puente Zorra	1	Cereal	00	905,—
31	Herederos de Aurea Serrano	8	Puente Zorra	0	Cereal	75	290,—
32	Mariano Serrano Gutiérrez	8	Puente Zorra	0	Cereal	30	300,—
33	Ricardo Ferrando Gargallo	8	Puente Zorra	13	Cereal	25	1.479,—
34	Maria Dolores Bruguera Medina	8	Los Llanos	1	Cereal	75	550,—
35	Mariano Matesanz de la Torre	8	Los Llanos	4	Cereal	46	2.149,—
36	Herederos de Joaquín Sánchez	8	Los Llanos	0	Cereal	75	471,—
37	Guillermo Laborda Jordán	8	Los Llanos	0	Cereal	00	2,—
38	Ayuntamiento de Villaverde	8	Los Llanos	—	—	—	64,—
39	Guillermo Laborda Jordán	8	Los Llanos	1	Cereal	50	460,—
40	Alejandro Ferrando Gargallo	8	Los Llanos	8	Cereal	00	1.200,—
41	Maria Martínez Obiol	8	Los Llanos	1	Cereal	00	120,—
42	Herederos de Joaquín Sánchez	8	Los Llanos	8	Cereal	00	226,—
43	José Miguel Suárez Franco	8	Los Llanos	10	Cereal	75	3.104,—
44	Alfonso Sánchez Huerta	8	Los Llanos	2	Cereal	00	645,—
45	Mariano Matesanz de la Torre	8	Los Llanos	1	Cereal	75	203,—
46	Juan José Martínez Obiol	8	Los Llanos	2	Cereal	25	149,—
47	Ricardo Ferrando Gargallo	8	Los Llanos	11	Cereal	50	2.090,—
48	Isabel Fernández Adeva	8	Los Llanos	1	Erial	76	761,—
50	Casimiro Cervera Butragueño	9	El Salobral	1	Erial	50	456,—
51	Maria Martínez Obiol	9	El Salobral	0	Cereal	10	68,—
52	Cerámica María Paz, S. A.	9	El Salobral	0	Cereal	75	320,—
54	Herederos de Joaquín Sánchez	10/21	Los Llanos	0	Cereal	99	990,—
55	Herederos de Joaquín Sánchez	10/21	Los Llanos	3	Erial	80	1.609,—
56	Encarnación del Pino Martínez	10/21	Los Llanos	1	Cereal	44	27,—
				0	Cereal	37	145,—

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja de Depósitos de Vizcaya en 24 de octubre de 1962, con los números 222 y 30.056, con los correspondientes a un depósito de 12.000 pesetas, constituido por don Juan María Elguezábal, a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos -Vizcaya, para responder de la adjudicación de obras de Casa del Médico, de Castillo-Elejabaitia.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja de Depósitos, ya que están tomadas todas las medidas oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurrieran sin haberlo presentado dos meses desde la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Bilbao, 12 de noviembre de 1966.—El Delegado de Hacienda.—5.331-B.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Serge Salomon Serfaty, súbdito francés, natural de Orán (Argelia), de treinta y ocho años, con domicilio habitual en París, y Andre Benichou, súbdito francés, nacido en Orán (Argelia), al parecer domiciliados en París, y que han estado desarrollando actividades mercantiles en España, en la costa levantina, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezcan ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón número 4, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el procedimiento número 37/1966 que por delito monetario se sigue en este Juzgado contra Serge Salomon Serfaty y Andre Benichou, con el apercibimiento de que si no comparecen en el plazo señalado serán declarados en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración.

Dado en Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—El Secretario.—(6.248).

Tribunales de Contrabando

TOLEDO

Desconociéndose en la actualidad el domicilio de las personas que puedan ser propietarias de los vehículos que a continuación se citan en relación con los expedientes incoados en este Tribunal Provincial de Contrabando de Toledo que a continuación se mencionan, por la presente se les convoca a sesión para el día 20 de diciembre de 1966, a las once horas de su mañana, en la Sala de Sesiones de la Delegación de Hacienda, para ver y fallar los expedientes siguientes:

Expediente número 12/1966, por aprehensión de un automóvil marca «Opel-Record», motor número 15L56-67740, abandonado en el taller de reparación de automóviles propiedad de don José Sánchez Alcázar, del pueblo de Seseña Nuevo (Toledo).

Expediente número 13/1966, por aprehensión de un automóvil marca «Simca-Aronde», matrícula francesa 6-EP-75, motor número 2583046, abandonado en la carretera de Madrid-Albacete, siendo depositado en el taller mecánico propiedad de don Vicente Benavén, de Quintanar de la Orden (Toledo).

Expediente número 15/1966, por aprehensión de un automóvil marca «Panhard», matrícula francesa 76-HL-22, motor número 1721-194435, al parecer el propietario del mismo es un señor llamado Ezequiel, ignorando los demás datos personales, abandonado en el taller de chapistería propiedad de don Mariano Fernández, de Talavera de la Reina.

Expediente número 17/1966, por aprehensión de un automóvil marca «Volkswagen», matrícula alemana LP-AK-383, motor número 1-0518352; se encontraba depositado en la casa de doña Agueda Rocha Jiménez, en Talavera de la Reina, ignorando la persona propietaria del mismo.

Expediente número 18/1966, por aprehensión de un automóvil marca «Panhard», matrícula 8416-BD-13, motor número 083132, que fué abandonado por un súbdito francés en el taller de cerrajería propiedad de don Felipe Martín Alonso, en Alcaudete de la Jara (Toledo).

Expediente número 22/1966, por aprehensión de un automóvil marca «Volkswagen», matrícula alemana 139-Z-4271, motor número 5068455, abandonado en la carretera Madrid-Ciudad Real, a unos kilómetros de la capital de Toledo.

Lo que comunico a ustedes para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Toledo, 15 de noviembre de 1966.—El Secretario, Julio Porres.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Julio A. Fuentes.—5.329-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Don Antonio Púa Noya ha solicitado, por cese de actividades, la devolución de la fianza que tiene constituida como garantía de una Agencia de Transportes establecida en Cádiz, y de la que fué titular, A T.-1.700.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la décima Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Delegación Provincial de Cádiz.

Madrid, 5 de noviembre de 1966.—El Director general, Santiago de Cruylles.—6.643-A.

Don José Torralba Gómez ha solicitado, por cese de actividades, la devolución de la fianza que tiene constituida como garantía de una agencia de transportes establecida en Gijón y de la que fué titular, A T.-1.757.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autori-

dad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Madrid, 5 de noviembre de 1966.—El Director general, Santiago de Cruylles.—6.642-A.

Don Mariano Velasco Leal ha solicitado por transferencia la devolución de la fianza que tiene constituida como garantía de una agencia de transportes establecida en Monforte de Lemos y de la que fué titular A. T. 123.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses a partir de la fecha de la publicación de este anuncio puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la Autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la Tercera Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Delegación Provincial de Lugo.

Madrid, 5 de noviembre de 1966.—El Director general, Santiago de Cruylles.—6.641-A.

Cuarta Jefatura de Transportes Terrestres

Expediente complementario de caducidad de la concesión del tranvía de Arriondas a Covadonga

Declarada la caducidad de la concesión otorgada por Real Orden de 17 de diciembre de 1905 del tranvía de vapor de Arriondas a Covadonga (Oviedo) por Orden de 15 de enero de 1944, procede la reversión de las fincas que estuvieron afectas a su explotación.

Para que tenga efectividad dicha reversión se hace público que se está tramitando el oportuno expediente y se cita a cuantas personas físicas o jurídicas, Entidades o Corporaciones de cualquier clase, incluida la Compañía del Tranvía de Arriondas a Covadonga o sus causahabientes, así como los Ayuntamientos afectados que consideren tener algún derecho sobre las fincas que fueron propiedad de dicha Sociedad, tanto las afectadas a la concesión como independientes de ella, para que en el término de quince días siguientes al de la publicación de este edicto, se personen en las oficinas de esta Jefatura Regional (Edificio de Obras Públicas, en la Plaza de España, Oviedo), donde podrán examinar el expediente y aportar a él escritos documentados con la justificación de los posibles derechos que pudieran tener sobre las referidas fincas, advirtiéndose que si transcurriera el plazo indicado sin que se presentaran reclamaciones por los presuntos titulares de derechos, se entenderá que renuncian a ellos y podrán inscribirse los bienes de que se trata a favor del Estado.

Y para que conste, y a efectos de obtener en el Registro de la Propiedad la cancelación de las inscripciones contradictorias de ulterior inscripción a favor de quien proceda, se hace público el presente edicto. El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Oviedo, 12 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—5.327-E.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Daniel Caballero Cisneros, Puente, 2, Zamora.

De su representante: Don Felipe Cerezo Yuste, Alcalleres, número 1, segundo, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Seis litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Palazuelo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Alcañices (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 11 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Comisario, Luis María Díaz-Caneja y Pando.—7.037-C.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel García Medinillas, con domicilio en calle de Julio Burell, 16, Linares (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Riegos por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyos Fuente Alamo y Fuente Higuera.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Linares (estación Linares-Baeza).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días an-

tes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 2 de noviembre de 1966.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—1.800-D.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Paulino Sáez Sancho.

Domicilio: Alcalá, 2, Madrid.

Representante en Valencia, don Jorge Bello Blasco, calle de la Carda, número 11.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría industrial.

Cantidad de agua que se solicita: 500 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Arcos.

Término municipal donde radicarán las obras y toma: Arcos de las Salinas (Teruel).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en avenida Barón de Cárcer, número 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. — Expediente C.66/29

Valencia, 8 de noviembre de 1966.—El Comisario Jefe, J. L. de Elío.—7.041-C.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Jocoma, Sociedad Anónima».

Domicilio: Alvarez de Baena, número 3, Madrid

Y de su representante: Don José Muro Ruano

Domicilio: Santa Clara, número 6. Jefatura de Obras Públicas, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Sesenta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Belvis de la Jara (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas

del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (2.ª T-229/66)

Toledo, 14 de octubre de 1966.—El Comisario Jefe, P. D., M. Molina.—1.697-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: «Embalse de Aracena en la rivera de Huelva», término municipal de Zufre (Huelva).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados, se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Zufre, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 12 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—5.317-E.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre de los interesados y nombre de la finca o paraje

1. D.ª Caridad López Heredia, viuda de Ruiz. Las Barquerillas.
2. D. Juan Cid Calonge. El Hornito.
3. D. Juan Manuel Arteaga Blanco. Las Zahurdas.
4. D.ª Dolores Méndez Tello. Las Zahurdas.
5. Herederos de doña Elvira Embid Fernández. La Boticaría.
6. D.ª Dolores Labrador González. Monte Acosta.

Comisión Administrativa del Puerto de Villagarcía de Arosa

Sorteo de obligaciones del empréstito de esta Corporación

El día 15 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, se celebrarán en las oficinas de esta Comisión, calle González GARRA, número 71, los reglamentarios sorteos para la amortización de las siguientes obligaciones del empréstito de este Organismo:

Cuatrocientas obligaciones de la serie A, 400 de la serie B y 200 de la serie C. Dichos sorteos se celebrarán ante notario y serán públicos.

Villagarcía de Arosa, 15 de noviembre de 1966.—El Presidente, P. D., el Ingeniero Director, Juan García Toriello.—El Secretario-Contador, José Cándido Paz Ares.—6.673-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CUENCA

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Eléctrica Conquense, Sociedad Anónima».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al polígono industrial de los Palancares por medio de una línea que arranca de la subestación de Cuenca y termina en el mencionado polígono.

Características: Trifásica, a 15 Kv., con una longitud de 5.000 metros.

Presupuesto: 954.020,74 pesetas.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Todas las personas que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Ramón y Cajal, número 53, en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 12 de noviembre de 1966.—El Ingeniero-Jefe, Antonio Luis Escartí Valls. 3.168-B.

LUGO

Se somete a información pública, a los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, la solicitud de declaración de utilidad pública, presentada por «FENOSA», de la siguiente instalación:

Línea eléctrica a 66 kv., trifásica, con conductores de aluminio-acero de 196,4 milímetros cuadrados de sección, sobre pórticos de hormigón, y 29 kilómetros de longitud, desde la subestación de Chantada a las proximidades de la Fábrica de Cementos de Oural (Sarria).

La línea, con un presupuesto de pesetas 14.476.306, afectará a bienes o terrenos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, excelentísima Diputación Provincial y Ayuntamiento de Sarria y Savinao, cruzando también los Ayuntamientos de Chantada y Paradela.

Esta instalación tiene por objeto regularizar el suministro y hacer posible el progreso industrial del Ayuntamiento de Sarria y limitrofes, permitiendo disponer, en aquella zona, de energía suficiente para atender la fuerte demanda que se produce con la ampliación de importantes industrias ya instaladas, como la de Cementos de Oural, que duplicará sus consumos actuales, y la implantación de otras nuevas, como la construcción de una fábrica de magnesitas y otra de mármoles, así como la construcción de una presa de embalse. Estos suministros que, en muy corto plazo, se estiman en 18 MW, no sería posible efectuarlos reforzando las líneas actuales.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 25-1.º, en el plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio.

Lugo, 14 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Luis Castro Gómez.—3.159-B.

MADRID

Instalaciones eléctricas

A los fines previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar por triplicado dentro del plazo de diez días, los escritos que consideren oportunos en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Objeto de la petición:

Instalación de una estación de transformación en Madrid, parcela número B-12 de la Ciudad Parque Aluche, Campamento, compuesta por dos transformadores de 400 KVA, cada uno a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará desde la Subestación Aluche-Centro 55SE45-2.

Estación de transformación en Madrid, parcela número 68 de la Ciudad Parque Aluche-Campamento, compuesta por dos transformadores de 400 KVA, cada uno a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará desde la Subestación Aluche-Centro, 55SE45-2.

Estación de transformación en Carabanchel Bajo, avenida de la Plaza de Toros, compuesta por dos transformadores de 400 KVA, cada uno a 15.000/220-127 voltios que se alimentará desde la Subestación Buenos Aires, 55SE45-3.

Estación de transformación en Villaverde, Ciudad de Los Angeles, estación transformadora número 2, compuesta por dos transformadores de 400 KVA, cada uno a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará desde la Subestación Ingenieros, 55SE45-5.

Estación de transformación en la segunda zona industrial de Parla, estación transformadora número 1, compuesta por dos transformadores de 400 KVA, cada uno a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará desde la Subestación Humanes, 55SE45-10.

Presupuesto de las instalaciones: pesetas 2.747.277.

Madrid, 4 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—7.029-C.

*

A los fines previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4.

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.».

Objeto de la petición: Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle del Vizconde de Matamala, número 7 (provisional), que estará compuesta por un transformador de 500 kVA, a 15.000/220-127 voltios y se alimentará mediante entrada y salida de la línea—cable subterráneo— desde la E. T. Nata Montaña, 50A-512, a la de Iturbe, 50E-24.

Instalación de una estación de transformación en Madrid, avenida del Mediterráneo números 5 y 7, compuesta por un transformador de 500 kVA, a 15.000/220-127 voltios y se alimentará mediante entrada y salida del cable desde el número 30 de Abtao (50-21IE-4) a Urbis-II (50E-312).

Presupuesto de las instalaciones: pesetas 573.066.

Madrid, 14 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—7.048-C.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican, hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

LA CORUÑA

Provincia de La Coruña

- 5.814. «Six». Piritas de hierro. 35.839. Santiago, Enfesta, El Pino, Arzúa, Touro, Boqueijón y Vedra (La Coruña), y Carbia (Pontevedra). 17-10-1966. 235. 2-10-1966. 200.
- 5.853. «Dubra». Estaño y volframio. 100. Valle del Dubra, 30-6-1966. 148.
- 5.868. «Corberá». Cuarzo. 196. Carballo y Malpica. 4-7-1966. 151
- 5.869. «Albasende». Titanio. 40. Carballo. 2-9-1966. 207.
- 5.880. «Coto Pardobazán». Estaño. 535. Sada. 20-10-1966. 238.
- 5.882. «Aurea». Feldespato. 64. Dumbria y Mugia. 3-9-1966. 201.
- 5.885. «La Superiora». Cuarzo. 50. Arzúa y El Pino. 7-9-1966. 204.
- 5.889. «La Redonda». Estaño. 20. La Coruña. 11-10-1966. 231.
- 5.890. «La Rubia». Feldespato. 50. Santiso. 27-9-1966. 221.
- 5.891. «2.ª Amp. a Fortuna». Caolín. 149. Laracha. 14-10-1966. 233.
- 5.892. «San Roque». Estaño. 117. Santa Comba. 13-9-1966. 209.
- 5.893. «María José». Estaño. 30. Sada. 22-9-1966. 217.
- 5.897. «San Antonio». Caolín y estaño. 130. Noya. 5-10-1966. 227.
- 5.898. «San Miguel». Cianita. 420. Santiago de Compostela. 8-10-1966. 229.
- 5.899. «Marán III». Volframio y estaño. 55. Santa Comba. 30-9-1966. 224.

Provincia de Orense

- 3.961. «Santa Bárbara». Volframio. 796. Villardevos y Verín. 12-9-1966. 208.
- 3.968. «Raúl». Cuarzo y caolín. 150. Villar de Barrio. 10-9-1966. 207.

Provincia de Pontevedra

- 2.117. «Anita». Caolín. 12. Catoira. 19-7-1966. 163.
- 2.118. «Arcade». Magnetita. 1.998. Pontevedra, Sotomayor, Redondela y Vilaboa. 3-10-1966. 226.
- 2.119. «P o n t e v e d r a». Magnetita. 2.421. Pontevedra, Marín y Poyo. 5-10-1966. 228.
- 2.121. «Tucho». Serpentina. 10. Silleda. 21-7-1966. 165.

MADRID

Provincia de Guadalajara

- 2.011. «El Rocío». Caolín y cuarzo. 900. Villar de Cobeta. 22-10-1966. 127.
- 2.013. «Victoria II». Cuarzo y caolín. 144. Poveda de la Sierra. 27-10-1966. 129.

MURCIA

Provincia de Murcia

- 21.193. «Picanas». Tripoli. 185. Moratalla (Murcia) y Hellín (Albacete). 20-8-1966. 195. 2-9-1966. 105.
- 21.195. «María del Carmen». Cuarzo. 190. Yecla (Murcia) y Villena (Alicante). 6-10-1966. 226.
- 21.196. «La Esmeralda». Serpentina y feldespato. 20. Lorca. 13-10-1966. 231.
- 21.197. «Primera Murcia». Barita. 20. Ricote. 31-10-1966. 246.

OVIEDO

- 29.654. «Mirentxu». Cuarzo. 80. Peñamellera Alta. 7-10-1966. 228.
- 29.655. «Luz-Virginia». Hierro. 387. Belmonte de Miranda. 13-10-1966. 232.
- 29.657. «El Viso». Caolín. 276. Salas. 7-10-1966. 228.
- 29.661. «Carbones Pérez González 3.ª». Carbón. 109. Cangas del Narcea. 7-10-1966. 228.
- 29.663. «Sorprendida». Hierro. 63. Cabrales. 7-10-1966. 228.
- 29.667. «Petra». Hierro. 280. Gijón. 7-10-1966. 228.

29.668. «1.ª Amp. a San Felipe». Caolín. 318. Llanera, Illas y Corvera. 7-10-1966. 228.

29.669. «Aurora». Caolín. 100. Grado, Yernes y Tameza. 7-10-1966. 228.

29.672. «Magdalena». Hierro. 355. Peñamellera Alta y Peñamellera Baja. 7-10-1966. 228.

SEVILLA

Provincia de Sevilla

- 7.010. «María Victoria». Cobre. 1.600. San Nicolás del Puerto. 22-10-1966. 251.
- 7.004. «Rio». Hierro. 52.500. Almadén de la Plata, Real de la Jara, Cazalla de la Sierra y El Pedroso (Sevilla), y Santa Olalla de Cala (Huelva), y Monesterio (Badajoz). 18-10-1966. 247.
- 7.001. «La Barita». Barita. 96. Constancia. 22-10-1966. 251.

Provincia de Cádiz

- 1.112. «Paz». Hierro. 630. Chiclana de la Frontera. 18-10-1966. 237.

CIUDAD REAL

- 11.992. «Amp. a Maruxa». Hierro. 85. Los Pozuelos y Corral de Calatrava. 26-10-1966. 128.
- 11.993. «San Sebastián». Blenda y plomo. 49. Mestanza. 26-10-1966. 128.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Subsecretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Expediente de inscripción de la denominación «Polop, Oasis en la Costa Blanca», en el Registro de Denominaciones Geoturísticas

Solicitante: Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Polop (Alicante).

Situación: Villa de Polop (Alicante).

Habiéndose solicitado la inscripción de la denominación «Polop, Oasis en la Costa Blanca» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas, y acordado incoar expediente al efecto, y obtenidos los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de la Orden de 31 de marzo de 1964, por la que se creó dicho Registro, se procede a la apertura del período de información pública, que determina el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos se consideren afectados por dicha inscripción puedan presentar los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 18 de octubre de 1966.—El Subdirector general, Jaime A. Segarra Benet. 1.699-D.

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31

de marzo, por los que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Federación de Concesionarios de Despachos Centrales y Auxiliares de Ferrocarriles», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Federación de Concesionarios de Despachos Centrales y Auxiliares de Ferrocarriles».

Domicilio: Paseo de Onésimo Redondo, número 34, tercero C, Madrid.

Título de la publicación: «Boletín Informativo».

Periodicidad: Bimensual.

Objeto y finalidad: Informar a los asociados y servir de lazo de unión entre los mismos

Ejemplares de tirada: Seiscientos.

Formato: Tamaño holandesa.

Precio de venta: Gratuito.

Madrid, 7 de noviembre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—7.027-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Unión Nacional de Asociaciones Familiares», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa, cuya inscripción se solicita: «Unión Nacional de Asociaciones Familiares».

Domicilio: Alcalá, 31, Madrid.

Consejo Directivo: Presidente, don Jorge Jordana de Pozas; Vicepresidentes, don Marcelo Fernández Nieto y don José María García González; Secretario general, don Luis Conde Muner.

Título de la publicación: «Boletín Informativo de Asociaciones Familiares».

Periodicidad: Quincenal. Formato: 21,5 por 16,5 centímetros. Precio de venta: Gratuito. Ejemplares de tirado: 1.500.

Objeto y finalidad: Informar de la actualidad familiar en su aspecto nacional e internacional.

Madrid, 8 de noviembre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—7.022-C.

BANCO DE ESPAÑA

62 sorteo para la amortización de la Deuda al 3,5 por 100, emisión de 15 de julio de 1951, por la suma de cincuenta y tres millones trescientas treinta y cinco mil pesetas

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de enero próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Serios	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Ptas. nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 15 de julio de 1951, al 3,50 por 100</i>								
A	1.096	1.096.747	1.096.747.000	7	7.010	7.010.000	9.596.536,25	16.606.536,25
B	308	307.810	1.539.050.000	2	1.967	9.835.000	13.466.687,50	23.301.687,50
C	458	229.111	2.291.110.000	3	1.464	14.640.000	20.047.212,50	34.687.212,50
D	310	61.981	1.549.525.000	2	396	9.900.000	13.558.343,75	23.458.343,75
E	375	37.436	1.871.800.000	3	239	11.950.000	16.378.250,00	28.328.250,00
	2.547	1.733.085	8.348.232.000	17	11.076	53.335.000	73.047.030,00	126.382.030,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco el día 15 de diciembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión Oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco para su comprobación por los interesados las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de noviembre de 1966.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—5.309-E.

O. I. C. O. D. O. M. O., S. A.

En cumplimiento de lo que prescriben los artículos 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y 117 del Reglamento Mercantil se anuncia que la Junta universal de «O. I. C. O. D. O. M. O., S. A.», celebrada en 29 de octubre último, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Reducir el capital social actual de 20.000.000 de pesetas en 12.000.000, dejándolo fijado para lo futuro en 8.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado y en circulación.

2.º Que, como procedimiento para disminuir el capital social, se utilizará el de reducir el valor nominal de cada acción en un 60 por 100, es decir, que en lo sucesivo el valor de cada acción será de 2.000 pesetas, en lugar de 5.000 pesetas.

3.º Restituir a los accionistas en dinero efectivo el 60 por 100 del valor nominal de cada una de sus acciones.

4.º Modificar el artículo quinto de los Estatutos, que en lo sucesivo será del tenor literal siguiente:

«Artículo 5.º El capital social es de ocho

millones de pesetas, totalmente desembolsadas, que estará dividido y representado por cuatro mil acciones al portador, de dos mil pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 1 al 4.000, ambos inclusive.»

5.º Que se publique este acuerdo de reducción del capital por tres veces en el «Boletín Oficial del Estado» y una sola vez en tres periódicos de los de mayor circulación de Madrid.

6.º Delegar en el Presidente del Consejo de Administración, don Juan Fausto Blasco Oller; Vicepresidente, don Florentino Martínez García, y en el Secretario, don Francisco Garvia Alonsc, para que cualquiera de ellos, con la más absoluta libertad de criterio, ejecuten los anteriores acuerdos, emitiendo las declaraciones de voluntad y firmando cuantos documentos se requieran hasta dejarlos consumados e inscritos en el Registro Mercantil.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Fausto Blasco.—7.021-C.

2.º 23-11-1966

ELIZALDE F CASTRO, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 del próximo mes de diciembre, a las once horas, en el domicilio social, Serrano, número 20, para examinar y resolver sobre los asuntos del siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procediere, de la proposición del Consejo de Administración, en solicitud de autorización para la venta de bienes inmuebles de la Sociedad.

Segundo.—Designación de la persona o personas que pueden en nombre de la Sociedad ejecutar y consumir los acuerdos derivados de la autorización expresada en el apartado anterior, con determinación de las facultades que les sean concedidas por la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

En el caso de que los accionistas que concurren a esta Junta no representen

las dos terceras partes del capital social, mínimo requerido para su validez, se celebrará la Junta en segunda convocatoria al siguiente día, 11 de diciembre, en los mismo lugar y hora señalados

Madrid, 18 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Elizalde Echegoyen.—7.091-C.

ROCADOR, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle José Anselmo Clavé, números 98-102, de Espuglas de Llobregat (Barcelona), el día 15 de diciembre de 1966, a las doce horas, para adoptar acuerdos con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Anticipación total, para el día 31 de diciembre de 1966, de la amortización de las obligaciones simples de la Sociedad en circulación, emisión 1 de julio de 1954.

2.º Nombramiento de la persona o personas que, en nombre y representación de «Rocador Sociedad Anónima», lleven a cabo los acuerdos que se adopten

De no reunirse en primer convocatoria el quórum previsto en los Estatutos sociales, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 16, en el mismo lugar y hora indicados

Espuglas de Llobregat, 21 de noviembre de 1966.—Ur Administrador, René Ricard 7.083-C.

POMPAS FUNEBRES, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las siete de la tarde, en el domicilio social (Arenal, número 4), para tratar del siguiente orden del día:

Deliberación sobre el apartado segundo del artículo veintisiete de los Estatutos sociales.

Si la Junta general extraordinaria aquí convocada no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no concurrir el número de acciones que exigen los Estatutos se celebrará en segunda, que se entiende convocada por este mismo anuncio el día 19 de diciembre, a la misma hora y en igual domicilio.

Las tarjetas de admisión a la Junta podrán ser recogidas previa la justificación del derecho de asistencia, de conformidad con lo determinado en el artículo 17 de los Estatutos cualquier día laborable desde las diez a las catorce horas, en las oficinas sociales

Madrid, 16 de noviembre de 1966.—El Secretario, F. de las Alas Pumariño.—3.173-5.

HILATURA DE PORTOLIN, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, en Molledo-Portolin, a las diez horas del día 10 del próximo mes de diciembre, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de Consejeros.

2.º Nombramiento de Consejeros Delegados

Se recuerda a los señores accionistas lo prescrito en los Estatutos sociales para la asistencia a la Junta mencionada.

Molledo-Portolin 10 de noviembre de 1966.—El Consejo de Administración.—7.044-C

ALAS, S. A., COMPANIA GENERAL DE PUBLICIDAD

Pago de dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del próximo día 1 de diciembre, según acuerdo de la Junta general, se abonará el dividendo correspondiente al ejercicio de 1965, en la forma siguiente:

Acciones números 1 a 48.000, 15 pesetas por acción, menos impuestos, contra entrega del cupón número 21.

Acciones números 48.001 al 52.800, 10 pesetas por acción, menos impuestos, contra cupón número 21

El importe podrá hacerse efectivo en el Banco Popular, casa central (Alcalá, 26).

Madrid, 18 de noviembre de 1966.—El Secretario del Consejo, Martín Mújica Jorroto.—3 175-8

LA ARTISTICA - SUAREZ PUMARIEGA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, carretera a Nostian, sin número, de esta ciudad, a las diecisiete horas del 10 de diciembre próximo, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación de los Estatutos sociales en su artículo quinto.

La Coruña, 16 de noviembre de 1966.—La Presidenta del Consejo de Administración. 1.826-D.

AGROMAN, EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Amortización de obligaciones

En el sorteo de amortización de obligaciones de esta Sociedad, 6,95 por 100, emisión julio de 1963, celebrado ante Notario el día 8 de noviembre de 1966, han resultado amortizados los siguientes títulos:

201 a 300, 3.201 a 3.300, 4.601 a 4.700, 7.101 a 7.200, 9.801 a 9.900, 10.801 a 10.900, 14.701 a 14.800, 18.401 a 18.500, 20.142 a 20.341, 23.901 a 24.000, 26.901 a 27.000, 30.101 a 30.200, 30.601 a 30.700, 30.901 a 31.000, 33.401 a 33.500, 36.501 a 36.600, 36.601 a 36.700, 40.601 a 40.700, 40.701 a 40.800, 45.101 a 45.200, 50.601 a 50.700, 51.201 a 51.300, 55.201 a 55.300, 55.301 a 55.400, 61.501 a 61.600, 62.901 a 63.000, 65.501 a 65.600, 68.801 a 68.900, 69.801 a 69.890.

Previa presentación de estos títulos amortizados, se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes, desde el día 30 de noviembre de 1966, en los Bancos Bilbao, Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander y Vizcaya y en sus sucursales y agencias, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses los títulos amortizados

Madrid, 17 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.038-C.

ELECTRO VALVULA, S. A.

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo séptimo de los Estatutos sociales, ha acordado ampliar el capital social en cinco millones de pesetas mediante emisión de 10.000 acciones, a la par, al portador, números 20.001 al 30.000, de 500 pesetas cada una.

Antes de que finalice el próximo día 31 de diciembre tendrán derecho preferente a suscribir dichas acciones los señores accionistas, en la proporción de una nueva por cada dos de las antiguas, a cuyo efecto deberán entregar en el domicilio social, paseo de las Acacias, número 8, Madrid, el correspondiente boletín de suscripción acompañado de dos cupones, número 11, por cada acción que deseen suscribir, y resguardo acreditativo de haber ingresado el 25 por 100 del nominal suscrito en la cuenta corriente de esta Sociedad en el Banco de Vizcaya, de Madrid, Alcalá, 45. El ingreso de los restantes dividendos pasivos será efectuado a medida que sean acordados por el Consejo de Administración

Madrid, 18 de noviembre de 1966.—El Consejero delegado.—7.042-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y ALIENES

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2.00 ptas

Atrasado 3.00 ptas

Suscripción anual:

España 600.00 ptas

Extranjero 750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiloso de Editora Nacional Cibeles
- Quiloso de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol 1

- Quiloso de Alcalá-Goya
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)